

CONCÓN, 22 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 2575/

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Inspección N°124 de fecha 08/08/23 a Encargada (s) de Rentas Municipales. Informe N°102 de fecha 04/08/23 de Inspectora Municipal a Jefe de Inspección Comunal. Solicitud de Ingreso N°242 de fecha 25/07/23. Declaración jurada DPT de fecha 25/07/23. Fotocopia de empresa a nombre de Cosmética Sólida Dueñas Fernández Ltda. del S.I.I. Contrato de Arrendamiento de fecha 25/05/22. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 06/07/23. Fotocopia de C.I. de Sebastián Dueñas Moraga y Camila Fernández Aramayo. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la entrada de la propiedad. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración jurada inicio de actividades del S.I.I. Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 05/09/22 S.I.I. Certificado N°224/23 de la Municipalidad de La Florida de fecha 21/07/23. Ingreso N°50058942 del 2do. semestre 2022 de la Municipalidad de La Florida. Formulario N°22 año 2023 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA D.P.T.
AL CONTRIBUYENTE	COSMÉTICA SÓLIDA DUEÑAS FERNÁNDEZ LTDA.
RUT N°	77.188.116-5
GIRO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P Y VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA DE TOCADOR Y COSMPETICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN	P. DEL MAR , PC 12 A LOTE 62
ROL DE PROPIEDAD	5005-62
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.600.-
TOTAL	\$31.600.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MFC/JCA/jca.
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Administración Municipal.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Depto. de Rentas Municipales


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 AGO 2023